MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 179

DIA	:	22 DE DICIEMBRE DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIR
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Modificación Presupuestaria Área Municipal (5)
2. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
3. Modificación Presupuestaria Área Salud (4)
4. Anexo Contrato a Honorarios Pri Longko Temulemu
5. Contrato Comodato Municipalidad de Traiguén a Corporación Nacional Forestal Región de la Araucanía.
6. Aprobación Patentes de Alcoholes primer semestre año 2021
7. Cambio de domicilio Patente Deposito de Bebidas Alcohólicas

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy martes 22 de Diciembre de 2020.

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (5)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°01.

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°34, por un monto de $ 5.400.000, para compra de material corporativo tal como carpetas, cuadernos, lápices y calendarios.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En mi caso no tengo problema, como ahora la situación cambio con el Depto. de Salud.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 07 001 Act. Mun./Otras varias	Servicio de publicidad	400.000	1.900.000	5.400.000	7.300.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.400.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 011 Act. Mun./cuenta publica	Serv. de prod.y desarrollo de evento	1.100.000	300.000	200.000	100.000
22 08 011 Act. Mun./Dia. Func. municipal	Serv. de prod.y desarrollo de evento	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0
22 08 011 Act. Mun./ aniversario comuna Traiguén	Serv. de prod.y desarrollo de evento	10.000.000	5.200.000	3.700.000	1.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**5.400.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 07 001 — Se aumenta presupuesto para compra de material corporativo tal como carpetas, cuadernos, lápices y calendarios.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 011
22 08 011
22 08 011 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°35, por un monto de $14.263.660.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿En sueldo base puede estar disponible tanta plata?, como para sacar $14.000.000

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Este sueldo base, tiene que ver con la Planta Municipal, como este año no se llamó a concurso, quedó este remanente, porque supuestamente se haría en el año 2020, pero luego se postergó para el año 2021, por eso el presupuesto inicial en ese ítem es tan alto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el Concejo anterior, le solicitaba que pudiera hacerse un Decreto donde se pueda reconocer la deuda de perfeccionamiento, pero para eso hay que ver la situación de cada cual, lo digo, ya que se está terminando el año y no creo que en Diciembre se alcance a realizar.

Sr. Alcalde: Me parece que hay 7 o 9 colegas que están identificados, incluso la cantidad de dinero es menor a lo que pensaba, ya que se aplicó la prescripción para los profesores y hay que pagarles.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 001 G.I/G.I	A educación	200.000.000	200.000.000	14.263.660	214.263.660
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**14.263.660**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 001 G.I/G.I	Sueldo base	285.348.000	250.348.000	14.263.660	236.084.340
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**14.263.660**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 101 001 — Se aumenta presupuesto de transferencias al área de educación, para pago de deudas a los asistentes de la educación.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 01 001 001 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°36, por un monto de $ 43.278.602.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: A mí me da vueltas que lo primero que se consideró para apuntalar Cementerio fue sacarle recursos al Depto. de Salud, cuando habían otros ítems de donde sacar recursos, entonces ¿Por qué se recurrió a Salud y no a estos recursos que estaban?

Sr. Alcalde: Eso habría que conversarlo con la Directora de Finanzas de la Municipalidad, igual en Salud tuvimos que ver unas cosas puntuales, porque con el percápita se podía pagar más de lo que ella decía, por ejemplo un 50% del Programa Postrados, entonces de un tiempo a esta parte estuvimos observando que al Depto. de Salud le sobraba mucho dinero a fin de año por percápita, entonces piden el traspaso obligatorio de la Municipalidad, lo que queda, pero de ese dinero de la Municipalidad, ella se lo hubiera podido ahorrar, si ese percápita se hubiera ocupado en lo que no se estaba utilizando, por ejemplo, el 50% de Postrados, entonces en ese ajuste de que se puede pagar con percápita y que no, se dio la posibilidad de decirle que se apreten un poquito y nosotros no le vamos a pasar y ahí se hizo la consulta a Angol, entonces quizás en ese ajuste la Directora de Finanzas piensa que no se le pase dinero ya que podía utilizar el percápita, entonces ahora ya se sabe que se puede y que no.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es el Jefe de Finanzas quien debería informarse.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Si, pero la Directora de Salud tampoco lo tenía claro y cuando consulté que se podía pagar por percápita, hicieron la consulta a Angol, al Servicio y ahí descubrí que hay cosas que no se pueden pagar por percápita y otras sí.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Puede ser ese asunto, pero nos falta una explicación, porqué en Finanzas tienen entregados $20.000.000 más a Salud, que lo que ellos tienen registrado y no hay ninguna explicación.

Sr. Alcalde: Después de la reunión de Concejo, los cité aparte y ahí era un tema interno, pero no es como se dijo ese día.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: De igual forma, nosotros necesitamos una explicación, porque nos tiene que quedar claro, ya que de verdad hay un desorden, lo mismo que a nosotros nos pagaron más este mes, o sea, tiene que haber alguna justificación y en el tema de Salud, que aparezcan $20.000.000 que estaban registrados como ingresado en Salud.

Sr. Alcalde: Es un punto importante, yo ese día los cité altiro para el día lunes, porque fui yo el que pase la vergüenza en Concejo y se nota un desorden, pero como ellos vienen, le podemos pedir que expliquen en el Concejo.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 003 G.I/G.I	A cementerio	566.865.000	566.721.000	43.278.602	609.999.602
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**43.278.602**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 022 G.I/G.I	Componente base asig de desempeño	135.733.000	135.733.000	43.278.602	92.454.398
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**43.278.602**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 101 003 — Se aumenta presupuesto para transferencia al área de cementerio para pagos de remuneraciones y gastos básicos correspondiente al mes de diciembre 2020.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 01 001 022 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cuanto a esta modificación, es porque faltó plata para el sueldo base, que es lo que se vio complicado y por eso se está aprobando esta Modificación para Cementerio, pero, ¿significa que en Enero continúa esta misma cantidad de personas o son anuales?

Sr. Alcalde: Algunos contratos son anuales y hay chicos de una cuadrilla, nosotros ahora estamos pidiendo que los Jefes de Departamento envíen los Honorarios a Alcaldía, para ver quiénes son los que van a seguir y quienes no, entonces se hará una evaluación para ver si cumplieron o no, si es necesario, ya que con esto de la Pandemia hay que hacerlo, al igual como se hizo con los funcionarios a Contrata, donde se hizo una evaluación y luego se les informó a través de una carta.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Es importante que se revise el tema de los Honorarios, ya que en el Servicio Agrícola y Ganadero, donde trabajo se supone que todos los Honorarios que eran permanentes, hubo un acuerdo que estuvo en el Congreso y se eliminaron a los Honorarios permanentes, para pasar a

Código del Trabajo y luego de eso no deberían haber más honorarios permanentes y ese fue un acuerdo que hizo la Presidenta Bachelet en su oportunidad, por eso se determinó que deberían haber honorarios por una prestación de servicios, porque se supone que ellos no tienen un vínculo con un servicio, ya que son prestadores de servicio y es por eso, que muchos Municipios han perdido las demandas, ya que consideraron que eran trabajadores permanentes.

Sr. Alcalde: Ese Dictámen es del año 2016, entonces los Alcaldes que entramos a fines del año 2016, o algunos que siguieron, no se percataron de ese Dictámen de Contraloría y en Victoria desvincularon como 80 personas.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Por eso hago el alcance, por ejemplo, si van a necesitar que cumplan los 9 meses, de tal manera que no llegue al año, ya que luego se llega a ésto.

Sr. Alcalde: Aquí la mayoría de funcionarios tienen contratos anuales y hay funcionarios que llevan muchos años a Honorarios.

-Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°37, por un monto de $10.000.000.

Sr. Alcalde: Esta modificación en parte tiene que ver con el Concejo, ya que aquí se aprobaron beneficios para los Honorarios que no estaban dentro del Presupuesto, ahora vamos a tener que ver si el otro año, con todo esto de la Pandemia, vamos a seguir entregando estos beneficios a los Honorarios, es un buen tema a analizar, que deberíamos hacerlo en el próximo Concejo, ya que uno lo hace de buena fe y se pone en el lugar de ellos, aquí por lo menos ya entregaremos el tema de las vacaciones, que fue lo que nos solicitó acuerdo el Asesor Jurídico en la sesión pasada para traspasar las vacaciones, pero hay que analizar lo demás, como el fuero, post natal y otras cosas.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Ahora hay que ponerse en el lugar financiero.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es un análisis que habría que hacer con una información financiera presupuestaria, teniendo a la vista y no tomar una decisión global.

Sr. Alcalde: Esto involucra a los Honorarios de todas las áreas y uno puede pensar, que el otro año hay campaña, pero aquí hay que ser muy objetivos en el sentido, que nosotros nos podemos ir, pero la Municipalidad tiene que seguir, entonces, no por ser buena onda, vamos a dejar deudas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Acá tomamos unos acuerdos de las personas a Honorarios y luego se tomaron decisiones a nivel Nacional, entonces no estábamos tan perdidos.

Sr. Alcalde: Entonces el día martes 29 de Diciembre en la sesión de Concejo la Directora de Finanzas debe traernos una opción de acuerdo al presupuesto que tengamos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Esa es la mejor opción, no vamos a ser como los que redactan las leyes en Valparaíso, que dan beneficios y no tienen fondos, si al final podemos tener toda la intención, pero hay que saber si podemos o no, porque si no podemos lo mejor es ser sinceros y que este año no lo vamos a poder hacer lamentablemente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que vimos hace poco tiempo, que nos presentó el Asesor Jurídico sobre las vacaciones y creo que sería bueno, que antes de hacer la reunión pudiéramos reunir los antecedentes de los acuerdos que hicimos, respecto de Honorarios, porque la memoria es frágil, entonces luego poder analizar todo en varias reuniones, ya que no puede ser en una y luego ver la parte financiera.

Sr. Alcalde: Es un buen dato, porque esto nació en la Comisión y luego lo propusieron al Concejo, entonces es una muy buena idea, estudiarlo antes de verlo en Concejo, así pueden traer una propuesta para ese día.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que cuando se trata de beneficios que son subjetivos, porque dentro de la legalidad lo permite, pero no pueden quedar incorporados eternamente, creo que aunque sea en un momento político, creo que para echar a la olla, hay que saber que echarle y no estar pensando en lo que voy a comprar para echarle a la olla y mucha de esta gente que recibe los beneficios, se proyecta en el tiempo, con lo que va a recibir para hacer mi inversión y naturalmente, cuando los recursos bajan de un paraguazo, lamentablemente la situación no va, viene la queja, le encuentro razón Sr. Alcalde, con que tenemos que ser muy responsables y políticamente a mi me da lo mismo, pero tiene que haber una responsabilidad total de financiamiento que tiene que tener la Municipalidad y he escuchado de repente, ¿Por qué no le damos más?, cuando se trata del bolsillo de uno, hagámoslo, pero cuando se trata del bolsillo ajeno, actuemos responsablemente, porque con la Pandemia han disminuido mucho los ingresos, en comparación con otro años y a veces "hay funcionarios

que se acostumbran a hacer lo justo y necesario, ni siquiera hay un espíritu de sacrificio para retribuir a la Comunidad en su atención, entonces personalmente, pienso que hay que ponerse en los dos lugares, financieramente no podemos hacer un descalabro de ello y habría que ir evaluando esa cuadrillas que hemos ido aprobando por 3 o 6 meses, para ver si están rindiendo como uno espera y no solamente ahí, si no que igual aquellos honorarios que prestan un servicio, por lo que estoy de acuerdo con que se haga un análisis por parte del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: El próximo año es un tema complejo, porque sería fácil ser populista para ustedes y para mí, para los que van a reelección o tienen candidatos, pero uno no puede ser irresponsable, entonces hay que tomarlo con mesura y con mucha madurez de Servicio Público, de que aquellos beneficios que económica y presupuestariamente la Municipalidad pudiera entregar, se puede, pero aquello que no da, aunque la gente patalee, hay que ser objetivo, porque nadie tiene asegurado el futuro y la Municipalidad no se puede descalabrar, menos en tiempos de pandemia, ahora ya sabemos que tenemos $500.000.000 menos y más encima tratando de dar beneficios que no vamos a poder pagar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo discrepo un poco, resulta que encuentro extemporáneo lo que estamos conversando en este minuto, porque acabamos de aprobar el presupuesto Municipal del año 2021 y se supone que cada Departamento vio su presupuesto para el año 2021, basado en lo que se tiene en el año 2020 y la proyección presupuestaria para los distintos gastos lo vieron y se presentó y nosotros lo aprobamos y resulta que ahora, una vez que aprobamos el presupuesto año 2021, estamos recién haciendo un análisis, si vamos a poder ser capaces de pagar o no, los beneficios de los honorarios, entonces pensando en voz alta, creo que estamos mal en ese sentido, esta conversación debimos haberla tenido antes de aprobar el presupuesto.

Sr. Alcalde: Bueno, a todos se nos fue, pero si dentro de este presupuesto iban esos beneficios, el Concejo puede decir "no se entregan y ese dinero que iba para allá…"

Sra. Concejala Iris Fuentes: No creo que haya que pensar drásticamente, porque cuando se hizo ese trabajo de Comisión y se aprobó por ejemplo el pre y post natal, se vio que no son tantas las personas que se embarazan, son pocas, entonces hay que darle una vuelta e irse un poco más lento, ya que aprobamos el presupuesto y no podemos estar ahora viendo ésto. Ahora hay que ver si Salud, Educación y la Municipalidad en su Presupuesto consideraron los beneficios que estaban aprobados, hay que partir de esa premisa, no de la otra.
En relación a la Modificación presupuestaria, creo que como plantea el colega Carlos Spichiger, poder saber en cierta medida, el resultado de esa reunión que se hizo y qué fue lo que realmente pasó, para poder tener la información, porque efectivamente como bien decía usted, hicimos un acuerdo de beneficios, pero igual hicimos un acuerdo de entregar $10.000.000 a Salud en esa oportunidad, pero lo que me hace un poco de ruido, es que al parecer algo había, porque no se le sacan recursos a Salud y todo lo contrario, con esta Modificación Presupuestaria se le está entregando más recursos, significa entonces, ¿que dónde están los nudos financieros?, ahora, ¿Qué pasa?, ¿no se traspasó en su momento?, ¿no se ingresó a la parte financiera?, entonces, ahora este presupuesto dice que quedan con un presupuesto vigente de $145.143.602, sin embargo en la Modificación anterior quedaban con un presupuesto de $135.000.000, pero ya se modificó, pero resulta que igual están con $ $145.143.602 y faltan $2.356.000, que están reflejados en Transparencia y reflejados en el Certificado que emitió el Secretario Municipal por el Acuerdo de Concejo, que quedaba con un presupuesto vigente por $147.000.000, ahora, independiente que estén haciendo el trabajo interno y vayan a seguir ordenándose ambas partes financieras, tanto Municipal como de Salud, ya que involucra a ambas partes, pero, yo por lo menos como Concejal necesito saber que se va a hacer con los documentos que tienen $147.000.000, según mi punto de vista debe hacerse un acto administrativo donde se llegue a la conclusión final, si quedaron con los $147.000.000 o van a quedar con los $145.000.000, pero se que haga un Decreto rectificatorio en la parte administrativa, de cual es el presupuesto final vigente del área de Salud.

Sr. Alcalde: Ese documento se puede hacer, porque aquí hay un error de Salud y lo digo, porque estuve en esa reunión, el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal es de $135.000.000 y ellos pidieron $137.000.000 y la Directora no hizo el trámite de ir a conversar con don Mario o con la Directora de Finanzas de la Municipalidad, para ver cuál había sido el acuerdo de Concejo y ella subió a $137.000.000, entonces el error fue de Salud, de ella o del Jefe de Finanzas, entonces se quedaron con lo que pidieron, no se quedaron con el acuerdo aprobado por el Concejo, entonces ese día le dije y ella me dijo "yo pensé que…", entonces le dije " el yo pensé que, me lleva al me equivoqué", entonces ese acto administrativo, tendrían que hacerlo ellos o buscar la fórmula, pero administrativamente y si usted lo busca, el Concejo Municipal está aprobado por $135.000.000, entonces, cuando se hace el presupuesto grande, la Municipalidad le traspasa tanto a Educación, Salud y Cementerio, entonces ella se quedó con lo que había solicitado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ya, pero por qué a nivel Municipal en este Certificado Municipal que en ese momento firmo Cristian Jorquera, que dice que queda con los $147.000.000 y después el Decreto Alcaldicio 1038 del mes de Junio que hace la modificación presupuestaria también, entonces resulta que

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ahí es donde voy, que por un lado, usted dice que la Directora se quedó con los $137.000.000, pero cuando se hizo a nivel Municipal, ¿Por qué no se dijo no son $137.000.000, nos quedamos con $135.000.000?, de todas maneras la idea no es culpar a la persona, solo buscar una solución y reflejar cual es el monto final.

Sr. Alcalde: Yo entiendo su postura y lo agradezco, para hacer el acto administrativo, está bien, pero ella se dio cuenta de ésto con la reunión del otro día, por eso doy la explicación ahora, porque ese día no sabía que decir.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La verdad es que los dos que están dando explicaciones, ambos están involucrados y a veces pienso que solicitar una auditoria a la Contraloría por esta situación, no estaría demás, ya que hay cosas que no están claras, cada Departamento se defiende y nosotros estamos al medio.

Sr. Alcalde: Lo único que tendría que hacer es porque la Directora puso $137.000.000, si el Concejo aprobó $135.000.000.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Eso tendrá que verlo la Contraloría.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro es, ¿Por qué este certificado Municipal dice $147.000.000?

Sr. Alcalde: Está bien, pero la claridad para los Concejales debe ser el presupuesto aprobado en la Sesión de Concejo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No, si de eso tenemos claridad, creo que la salvedad, por lo menos de mi parte es hacer el acto administrativo y clarificar esta situación.

Sr. Alcalde: Bueno, ahí lo conversamos, ahora, para avanzar, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 002 G.I/G.I	A salud	135.000.000	135.143.602	10.000.000	145.143.602
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**10.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 01 G.I/G.I	Terrenos	10.000.000	20.000.000	10.000.000	10.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**10.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 101 002 — Se aumenta presupuesto para transferencia al área de salud para pagos de servicios por contingencia sanitaria.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

29 01 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

-Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°38, por un monto de $12.000.000.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Esta modificación es para compras de cajas de alimentos para ayuda social, son las últimas del año, estábamos entregando casi 150 cajas diarias después de la cuarentena, la gente solicitó y se nos acabó el gas, por lo que espero que con el segundo retiro del 10% la gente se calme un poco.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya lo he dicho varias veces en el Concejo y le quiero recordar la actitud de ustedes como Concejales en el Gobierno pasado, cuando vino la elección de Alcaldes, que no dieron un incremento a la parte social, porque se podía usar políticamente, entonces creo que nosotros tenemos una visión más amplia y creemos que las necesidades siempre están y uno no puede relacionar con política y ponerse en la cabeza del otro, que va a usar con mala intención la parte social, por lo menos yo no tengo ningún problema en aprobarle ésto Alcalde, pero quiero enrostrarle su actitud personalmente y al ex concejal Essio Guidotti, que en esa oportunidad donde yo estaba en la reunión, dijeron que no daban el pase al aumento, porque era año político y se podían usar las cajas y todo lo social en eso.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que hay que ver el contexto, porque lo que manifestamos esa vez, era que en el tema social el aumento era demasiado en comparación con años anteriores, ese fue el tema, ahora no tengo problema si vota que no.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No, yo manifesté que iba a votar que sí, yo no tengo ese problema.

Sr. Alcalde: Hay que ver el contexto, porque ahora en Pandemia, es otra cosa con guitarra, la gente está sufriendo mucho, es realmente complejo.

-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 007 P.S/Ayuda social	Asistencia social a pers. naturales	46.100.000	162.517.600	12.000.000	174.517.600
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**12.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 01 G.I/G.I	Terrenos	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
21 01 001 001 G.I/G.I	Sueldo base	285.348.000	220.502.000	2.000.000	218.502.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**12.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 01 007 Se aumenta presupuesto para compras de cajas de alimentos para ayuda social.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

29 01 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°02

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°48, por un monto de $69.637.492.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ANTICIPO DE SUBVENCION:

05-03-003-003	Anticipo de subvención (Sistema-DAEM.)	-	8.003.611	39.768.572	47.772.183
05-03-003-999	Otros (Sistema: DAEM.)	1.076.256.000	1.091.687.864	29.868.920	1.121.556.784
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**69.637.492**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones (Sistema: DAEM.)	-	23.435.475	69.637.492	93.072.967
	TOTAL, AUMENTA GASTOS $			**69.637.492**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS :

05-03-003-003 Anticipo de subvención (Sistema: DAEM.) Se requiere Asignar presupuesto para registrar ingreso por concepto de anticipo de subvención para pagar la bonificación por retiro voluntarios establecida en la ley 20.976 de los docentes Blanca Rivera Cárdenas, Viasly Pinilla Palma y Marisol Troncoso Veloso.

05-03-003-999 OTROS (Sistema: DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para registrar ingreso por concepto de Aporte Fiscal Extraordinario y Aporte Complementario para pago bonificación por retiro voluntarios establecida en la ley 20.976 de los docentes Blanca Rivera Cárdenas, Viasly Pinilla Palma y Marisol Troncoso Veloso.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

23-01-004 Desahucios e indemnizaciones (Sistema: DAEM.) Se asigna presupuesto para el pago de bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley 20.976 de los docentes Blanca Rivera Cárdenas, Viasly Pinilla Palma y Marisol Troncoso Veloso, según Resolución Exenta N° 4898 de fecha 19 de noviembre 2020.

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°49, por un monto de $600.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

24-01-008	Premios y Otros (Pro-Retención: C-8)	-	-	600.000	600.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**600.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y Otros Mater. de Enseñanza (Pro-Retención: C-8)	2.450.000	2.450.000	600.000	1.850.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**600.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

24-01-008 Premios y Otros (Pro-Retención: C-8): Se crea cuenta para la adquisición de marcos para fotos cuartos medios y octavos básicos,-

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-002 Textos y Otros Mater. de Enseñanza (Pro-Retención: C-8): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (4)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03.

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°64, por un monto de $10.394.300

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22,05,001	Electricidad	3	15.000.000	15.000.000	2.466.535	12.533.465
22,05,002	Agua	3	1.000.000	1.000.000	535.661	464.339
22,05,005	Telefonía fija	3	8.000.000	8.000.000	362.228	7.637.772
22,05,006	Telefonía celular	3	7.000.000	7.000.000	6.667.192	332.808
22,05,007	Acceso a internet	3	515.000	515.000	38.933	476.067
22,06,002	Mant. Y rep. De vehículos	3	6.000.000	6.000.000	131.460	5.868.540
22,08,002	Servicios de vigilancia	3	0	2.470.000	151.670	2.318.330
31,02,001	Gastos administrativos	3	0	1.300.000	40.621	1.259.379
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 10.394.300**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	3	56.160.000	61.160.000	10.394.300	71.554.300
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 10.394.300**	

DISMINUCIONES:

22,05,001 Disponibilidad de la asignación

22,05,002 Disponibilidad de la asignación

22,05,005 Disponibilidad de la asignación

22,05,006 Disponibilidad de la asignación

22,05,007 Disponibilidad de la asignación

22,06,002 Disponibilidad de la asignación

22,08,002 Disponibilidad de la asignación

31,02,001 Disponibilidad de la asignación

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTOS:

21,03,001 Pago de beneficios aprobados por Concejo Municipal, honorarios de personal con teletrabajo y diferencias de pre y post natal. -

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°65, por un monto de $ 69.051.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006001	Atención primaria ley 19,378	1	640.000.000	662.000.000	$ 69.051.000	$ 731.051.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 69.051.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2102001001	Sueldos base Contrata	1	$ 51.500.000	$ 44.430.000	$3.000.000	$47.430.000
2102001042001	Asignación de atención primaria (Contrata)	1	$ 51.500.000	$ 44.430.000	$3.000.000	$47.430.000
2204004	Productos farmacéuticos	1	$ 22.000.000	$ 21.110.000	$361.000	$21.471.000
2205001	Electricidad	1	$ 0	$ 0	$2.700.000	$2.700.000
2205002	Agua	1	$ 0	$ 0	$300.000	$300.000
2205005	Telefonía fija		$ 0	$ 0	$1.350.000	$1.350.000
2205006	telefonía móvil	1	$ 0	$ 0	$6.000.000	$6.000.000
2208999	Otros	1	$ 31.713.000	$ 41.166.952	$32.300.000	$73.466.952
2601	Devoluciones	1	$ 0	$ 25.844.720	$20.040.000	$45.884.720
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 69.051.000**	

AUMENTOS:

0503006001 Disponibilidad de la asignación por mayores ingresos percibidos a la fecha $7.769.008 y proyección de ingresos a recibir mes de Diciembre. -

AUMENTOS:

2102001001
2102001042001 Suplementa cuentas para pago de remuneraciones personal a contrata del DSM, funcionarios a contrata año 2020.-

2204004 Para pagos de Medicamentos

2205001 Para pago de luz DSM y postas rurales

2205002 Para pago de agua Potable DSM y postas

2205005 Para pago de telefonía fija

2205006 Para pago de telefonía móvil

2208999 Para pago deuda hospital 2020

2601 Fondos no ejecutados asig. Desempeño difícil

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°66, por un monto de $ 19.500.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	27	0	$ 176.726.550	$ 19.500.000	$ 157.226.550
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 19.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22,04,010	Mat. Para Mant. Y Reparación de inmuebles	27	0	$ 9.225.000	$10.000.000	$19.225.000
22,01,001	Alimentos	27	0	$ 6.978.000	$3.000.000	$9.978.000
22,03,001	Combustible	27	0	$ 2.780.443	$2.000.000	$4.780.443
22,09,003	Arriendo de Vehículos	27	0	$ 19.275.536	$3.000.000	$22.275.536
29,99	Otros activos no financieros	27	0	$ 0	$1.500.000	$1.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 19.500.000**	

DISMINUCIONES:

21,03,001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22,04,010 Para Construcción de Ruka "Takeche" lof Didaico

22,01,001 Para compra de alimentos para comedor solidario lof Didaico

22,03,001 Combustible para traslado Longko y equipo Lof DIDAICO

22,09,003 Para pago de arriendo de Vehículos Lof Didaico

29,99 Para Compra de Tinaja para medicina con pertinencia cultural

Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°67, por un monto de $ 9.613.092

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22,08,999	Otros	1	31.713.000	41.166.952	8.363.092	32.803.860
29.99	Otros Activos no financieros	1	0	12.500.000	1.250.000	11.250.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**9.613.092**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	1	0	7.413.680	9.613.092	17.026.772
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**9.613.092**	

DISMINUCIONES:

22,08,999 Disponibilidad de la asignación

29.99 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21,03,001 Pago Honorarios administrativos y equipo postrados mes de Diciembre y fracción beneficios personal a Honorarios año 2020.-

4) ANEXO CONTRATO A HONORARIOS PRI LONGKO TEMULEMU

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°04.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°289, enviado por la Directora del Depto. de Salud con fecha 09 de Diciembre, donde solicita aprobar Anexo de Contratos de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2020 "Programa PRI Longko Temulemu", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Anexo de Contratos de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2020 "Programa PRI Longko Temulemu", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

PROFESIÓN	FUNCIONARIO	MONTO	DURACIÓN
ENFERMERO	Jorge Reuque Paillacan	$50.000	DIC. DE 2020
SECRETARIA	Alejandrina Ramírez L	$50.000	DIC. DE 2020
COORDINADOR COMUNITARIO	Juan Pichun Collonao	$50.000	DIC. DE 2020
KINESIOLOGA	Ana Aguilera Velásquez	$50.000	DIC. DE 2020
MEDICO	Pedro Velásquez Guzmán	$50.000	DIC. DE 2020
ODONTOLOGA	Rocio Collipal Castillo	$50.000	DIC. DE 2020
ASISTENTE DENTAL	Gerali Bejar Diaz	$50.000	DIC. DE 2020
COORDINADOR TECNICO	Cristian Pizarro Vega	$50.000	DIC. DE 2020
FACILITADORA INTERCULTURAL	Jamelia Pichun Collonao	$50.000	DIC. DE 2020
TENS	Adelaida Cheguan Collonao	$50.000	DIC. DE 2020
AUXILIAR DE SERVICIO	Alida Coñimil Paillaleo	$50.000	DIC. DE 2020
PSICOLOGO	Luis Paine Necul	$50.000	DIC. DE 2020
CONDUCTOR	Ronald Recabarren Flores	$50.000	DIC. DE 2020

Quienes cumplirán las funciones anexas a sus servicios, que tendrán por objetivo realizar trabajos comunitarios en temas de fortalecimiento de actividades culturales Mapuche, con las Familias del lof Temulemu, liderada por el Longko Juan Pichun Collonao.

5) CONTRATO COMODATO MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN A CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal: Se les envió la solicitud para aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén a Corporación Nacional Forestal Región de la Araucanía.

Sr. Alcalde: Habló conmigo Rodrigo Parra, Director Provincial para entregarles el Internado del Complejo Educacional Luis Durand Durand, y el albergue y Salón Multiuso del Centro Deportivo Omar Dib, entonces es un beneficio para ambos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Respecto de las conversaciones que hay con CONAF, insisto que hay que hacer un trabajo con ellos, en el sentido de transformar el balneario las Monjas en un multipropósito, hacer el trabajo de profundizar el rio y arreglar, para que queden como estanques para los camiones aljibes, entonces si la maquinaria está. -

Sr. Alcalde: Habría que ver bien que parte del río y una consulta, si en Quichamahuida el rio trae harta agua y aquí es casi lo mínimo, ¿eso es un tema de derechos de agua?, ¿el uso de esa agua es medida?

Sr. Concejal Fernando Contreras: No, es así no más, ¿porque quien va a controlar eso?, además arriba en ESSAR hay una represa y también sujetan el agua, este es un tema super complicado.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Eso está todo normado y si uno cree que hay una irregularidad, hay que hacer la denuncia.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Respecto del río el Maitén, que sabemos que es el balneario de la gente popular, donde yo igual he ido y he visto que hay vehículos bajos que se quedan pegados, se levanta una polvadera, no hay baños químicos, no hay nada que ofrecerle a la gente, para que pueda tener mejores condiciones, entonces los vehículos pasan rápido y a veces la gente está comiendo y se levanta el polvo, entonces hay alguna posibilidad de mejorar las condiciones del río?

Sr. Alcalde: Ahora estamos abocados al tema del aseo, del pasto, vamos a colocar contenedores de basura.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Pero, ¿se puede hacer algo más?, como pasar la máquina y que quede mejor.

Sr. Alcalde: Se podría pasar la máquina en las mañanas o en las tardes bien tarde.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Sería bueno, cosa que cuando llegue la temporada de verano, se note un cambio, ya que me ha tocado vivirlo y lo he manifestado en mi rol de dirigente y ahora que estoy de Concejal, es importante poder verlo y considerarlo para dar un mejor espacio para las familias.

Sr. Alcalde: Lo vamos a conversar, pero tendría que ser con el presupuesto del próximo año.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ahí se ha pasado la maquinaria.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Yo solicito hacer algo ahora, ya que he estado con mi Familia allá y el camino está imposible de pasar y había mucho polvo, incluso ni siquiera había un basurero donde depositar la basura, entonces es algo que se puede mejorar y si se ha pasado la maquinaria, aun se puede mejorar más. Tendré que ir a lugar y sacar una fotografía para luego conversar con usted señor Alcalde, ya que hay que ser conscientes que estamos en Traiguén y no todos tenemos la posibilidad de salir, deberíamos proporcionar las condiciones como corresponde.

Sr. Alcalde: Quizás podríamos ver la posibilidad de colocar maicillo, pero esa plata tendría que ser para el próximo año, ya que a estas alturas estamos cerrando el año.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hay que normar la situación del balneario las Monjas, ya que había gente acampando en el lugar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero aprovechar, ya que me comuniqué con Isaías Huaiquimil, ya que para el 08 de Diciembre fueron muchas personas a la Virgen y me decían si se puede hacer algo, porque decían que era una vergüenza para la gente que viene de afuera, ya que estaba lleno de basura, entonces la Municipalidad pudiera realizar un operativo de limpieza, ya que está llegando mucha gente de afuera.
Respecto del Comodato en el punto sexto, quiero hacer un alcance, porque dice "los Sres. Francisco Vargas Provoste, Jefe del Departamento Protección Contra Incendios Forestales de la Región de La Araucanía, por parte de la Corporación y doña Tatiana Recabarren Flores, Encargada de Inventario del Departamento de Educación Municipal, por parte de la Municipalidad", pero creo que aquí habría que hacer un arreglo, porque si bien es cierto Tatiana es encargada de inventario, pero igual es importante que esté el Director del Establecimiento, porque pasa que el Director es quien está preocupado de su Colegio y si se va a un detalle, es importante que él esté presente en el momento de la entrega y recepción, porque el Director se deja de lado a veces y el ve los detalles.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Entonces puede ser el Director y/o representante del Colegio, es una buena moción. ¿Qué opina Concejal Osses?, ya que usted es abogado.

Sr. Concejal Felipe Osses: Está impeque, creo que solo hay que hacer la salvedad que dice la señora Iris, entonces lo podemos aprobar con la salvedad que se agregue que sea el Director o una persona idónea que él designe.

Sr. Alcalde: Entonces, con esa inclusión, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **entregar en Comodato a la Corporación Nacional Forestal Región de la Araucanía el Internado del Complejo Educacional Luis Durand Durand y el albergue y Salón Multiuso del Centro Deportivo Omar Dib. El período respecto del Centro Deportivo Omar Dib, es a contar del día 15 de Diciembre de 2020 y se prolongará hasta el día 30 de Marzo de 2021, y respecto del Internado del Liceo C-8, a contar del día 5 de Enero de 2021 y se prolongará hasta el día 20 de Febrero de 2021, fechas en que la Corporación deberá restituir dichos inmuebles.**

Sr. Alcalde: Ya que está la Sra. Carmen Gloria Correa- Directora del DSM y el Sr. Jorge Aroca Encargado de Finanzas, podrían hacerle las consultas, ya que hay algunos señores Concejales que quieren saber del impase que hubo la semana pasada respecto al presupuesto inicial, los $137.000.000 o $135.000.000, entonces hay una postura de algunos Concejales de hacer un acto administrativo para arreglar eso y hay otra postura, que es hacer la presentación en la Contraloría, entonces para que de la respuesta correspondiente.

Encargado de Finanzas DSM: Buenos días, bueno realmente hay una discrepancia en el presupuesto Municipal y el prepuesto inicial del área de Salud, donde la diferencia es de $2.500.000, nosotros anduvimos buscando los respaldos nuestros donde existían los $137.500.000, pero escrito no he encontrado nada, solo el Decreto Alcaldicio que aprobó el presupuesto que concuerda con el total de presupuesto aprobado para el presente año, porque el acuerdo de acá del Concejo dice M$881.355 y el Decreto Alcaldicio habla del mismo monto, entonces el certificado que sale del Concejo, indica un monto total, no como está separado el ítem de ingreso

Sr. Alcalde: Entonces tendrían que revisar el Presupuesto Municipal, ya que ahí indica el monto que se traspasa a cada servicio traspasado, entonces ahí es donde el Encargado de Finanzas de cada servicio, tiene que acomodarse a lo que dice el acuerdo de Concejo y es ahí donde está la diferencia.

Encargado de Finanzas DSM: Entonces en conversaciones con el Director de Control, quien nos dio dos opciones, una modificar el decreto que aprobó el presupuesto de este año, indicando que se rebajaban los $2.500.000, para que concordara con el presupuesto aprobado por el Municipio y lo otro, es que había que presentarlo al Concejo y que haya un acuerdo, de todas maneras, se supone que hay un acuerdo que es por $135.000.000, entonces de los $137.000.000, tenemos que adecuarnos a lo que aprobó el Concejo y hacer el acto administrativo y regularizar el sistema contable.

Sr. Secretario Municipal: Lo que corresponde es que se haga el acto administrativo y regularicen esos $2.500.000 y no pedirle nada al Concejo Municipal, ya que acá ya se aprobaron los $135.000.000.

Encargado de Finanzas DSM: De todas maneras, pasa por un acto administrativo, porque no hay nada financiero, mientras no nos pasemos de lo que nos traspasó realmente el Municipio, no afecta en nada, ya que es un presupuesto que quedó inflado, una discrepancia. Ahora, si alguien quiere hacer una presentación a la Contraloría, está en su justo derecho, no hay problema.

Directora del DSM: En el fondo la discrepancia que teníamos era $137.5000.000, donde aún buscamos algún respaldo, pero la discrepancia que se presentó, era respecto de la plata que se había traspasado realmente a la plata que nosotros teníamos y eso se arregló, porque nosotros teníamos todas las platas que nos habían pasado en realidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: La verdad de las cosas, es que yo no soy de temas de Contraloría, ni nada de eso, pero creo que ustedes deben traernos la solución y tampoco sería malo que alguien asumiera la responsabilidad, porque acá el error lo encontró la señora Concejala acá en el Concejo, entonces vamos a tener que nosotros entregar la solución y al final, se vuelve algo tan liviano, que pasa sin pena, ni gloria y nosotros nos vamos a terminar metiendo en el forro, entonces alguien debe asumir, ustedes o Carlos Díaz, entonces tiene que ser así, porque esto ya pasó el Concejo pasado, va a pasar este Concejo y va a pasar el año y no pasa nada e insisto, aquí firman ustedes, firma Jefe de Finanzas (S), Director de Control

Interno y la Concejala se da cuenta del error, entonces perdónenme, pero si esto fuera una empresa privada, habrían varios que llegarían hasta el 31 de Diciembre, entonces la idea es que alguna vez alguien asuma su responsabilidad, porque están culpándose unos con otros y si ustedes están en esa onda, nosotros podríamos no aprobar ninguna modificación presupuestaria y Traiguén queda en pausa.

Encargado de Finanzas DSM: Si el acuerdo del Concejo fue por $135.000.000, el error fue nuestro.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo no digo que hay que subirle o bajarle el pulgar a alguien, aquí tenemos que ponernos de acuerdo, porque estamos todos metidos en este tema, el Alcalde pone la cara, nosotros votamos y ustedes presentan los temas, entonces si vamos a seguir haciendo las cosas así, mejor le sacamos una colita a cada uno de ustedes y contratamos a la señora Iris como prestadora de Servicios y que vea las modificaciones presupuestarias y esa no es la idea, no es la forma y les insisto que se nota mucho que no tienen contacto con el Municipio, es demasiado evidente y no hay ninguno de nosotros que no se dé cuenta.

Directora del DSM: Estoy de acuerdo y nosotros tuvimos una reunión con el Alcalde, con la Jefa de Finanzas de la Municipalidad, Sra. Miriam Peña, Sr. Carlos Diaz, Sr. Jorge Aroca y quien les habla y una de las instrucciones del señor Alcalde fue trabajar en equipo y quedó claro, que efectivamente nosotros teníamos un presupuesto de $137.500.000, que es lo que establecíamos, nosotros mantuvimos que efectivamente el Municipio nos había traspasado los dineros, lo demostramos con cartolas y en realidad ellos tienen que regularizar una situación que no se si lo habrán regularizado señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Ya, pero no dispare para otro lado

Directora del DSM: Es que Alcalde, es todo y la señora Iris explicó las cosas.

Sr. Alcalde: Estamos de acuerdo, pero partamos por el principio, el error no es del Concejo.

Directora del DSM: No, nunca va a ser del Concejo Municipal, nadie ha dicho eso.

Sr. Alcalde: Aquí se aprobó, lo que se tenía que aprobar y ustedes tenían que haber consultado, cuanto es lo que le va a pasar la Municipalidad y abocarse a aquello y estoy de acuerdo con el Concejal Osses, que si esto fuera la empresa privada, son varios los que quedarían fuera, hasta yo, pero, mire, como dijo la señora Iris, mirar para atrás, ya pasó y como dice Felipe, esto ha sido una constante, entonces, tenemos que mejorar, ya con ésto tocamos fondo, porque no puede ser que por ejemplo, el uso de percápita, si vamos a seguir en ese enredo Directora, no vamos a poder salir de ésto, entonces ya no podemos seguir más mal de lo que estamos y ese día la vergüenza la pasé yo, usted, Carlos Diaz, tuvimos que hacer una reunión, entonces mejoremos de aquí en adelante.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo no lo planteo diciendo que ustedes son los responsables, es más, siendo bien sinceros, yo a la señora Miriam Peña desde Marzo en adelante que no la vi nunca más en nada, lo que me parece muy poco serio de parte de ella y si usted me pregunta, creo que las culpas son compartidas entre ustedes y la Municipalidad, pero mejoremos el tema, ya que estas cosas son desagradables, tengo cosas más importantes que hacer, que venir durante 3 Concejos a dar vuelta en lo mismo y si siguen en la misma, le aseguro que en el 2021 nos ponemos de acuerdo y no aprobamos nada más.

Directora del DSM: Creo que es una muy buena idea, que se realice una presentación a la Contraloría.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo insisto en que se quiere desviar todo a que es un problema del Departamento de Salud, porque hablar que los otros dieron $24.000.000 que no están registrados en ninguna parte, es un tema aparte.

Sr. Concejal Felipe Osses: Si ustedes me preguntan, creo que es más responsabilidad de la Municipalidad que de acá, al no tener los registros.

Directora del DSM: Concuerdo con eso y cuando dicen que intento desviar, yo no estoy desviando, una cosa que descubrió la señora Iris, porque a lo mejor no quería que nos quitaran plata, terminó en esta cosa, nosotros no tenemos problema en poner la cara, porque francamente si no hubiéramos tenido registrado los $24.000.000, ¿Dónde estarían?

Sr. Concejal Felipe Osses: Al menos ustedes ponen la cara, pero de la Municipalidad no hay nadie aquí y es molesto, entonces hay que ir mejorando.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Directora del DSM: Cuando hablan del percápita, hay cosas que puedo pagar con percápita y otras que la Ley no me permite, por más que me digan que pague, yo voy a pagar lo que la Ley establece en Febrero, por mucho que el Jefe de Finanzas me dijo "A mí, si me van a obligar a pagar algo que no corresponde, me lo dan por escrito".

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Yo creo que lo que dice el Concejal Osses está super bien, pero aquí hay un órgano que es el Director de Control Interno, que está dando una solución y no hay gastos que se hayan ejecutado, que eso es lo que sería grave y no es por bajarle el perfil a la situación, aquí se tiene que dar una solución y del Departamento de Salud están poniendo la cara y ya se dieron las alternativas para solucionarlo, entonces para qué seguir dando vueltas y se que está dentro de las facultades del Concejal solicitar una auditoria, pero aquí nos estamos ahogando en un vaso de agua, hay un tema administrativo y están las personas indicadas para hacerlo.

Directora del DSM: Nosotros estamos aquí en el Concejo para asumir nuestros errores y creo que eso es importante, poder asumir los errores que se cometen.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo estaba diciéndole al señor Alcalde, independiente que partimos en el Concejo anterior con una situación y terminamos en otra, ya que no estaba de acuerdo con que se le sacara plata a Salud, de ninguna manera, pero ahora, es al revés, se le va a tener que entregar plata a Salud con la modificación presupuestaria que se aprobó hoy día, entonces significa que algo no estaba bien, pero siempre cuando participo en el Concejo estoy con las luces altas, en el sentido de mejorar y que estamos a tiempo de arreglar las cosas, entonces por un lado mi sugerencia es que se haga el acto administrativo, antes que termine el año, donde se refleje el presupuesto que va a quedar, porque de acuerdo a la modificación presupuestaria que aprobaron hoy, ustedes quedarían con $145.000.000 y fracción, sin embargo, en transparencia y en el Acuerdo de Concejo que sale del Municipio dice $147.000.000 y fracción y de eso, se tiene que hacer un decreto donde refleje lo que realmente terminó este año, por otro lado, creo que a futuro el Jefe de Finanzas de Salud tiene que estar más empapado, en el sentido que si bien es cierto que la Directora es responsable del Departamento de Salud, pero ella es responsable de todas las áreas, no solo de finanzas, entonces que finanzas que es el soporte y la columna vertebral del presupuesto del Departamento esté más al callo y coordinando con Finanzas de la Municipalidad, entonces de lo negativo, hay que sacar la positivo y ahora hay que corregir y finanzas empoderarse más.

6) <u>APROBACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE AÑO 2021</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°06.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En este Concejo Municipal se ha realizado mucho trabajo por parte de las Comisiones de Concejo, pero me llama la atención que hoy tenemos un punto importante que es aprobar las patentes de Alcoholes y no está el Encargado de Patentes, entonces nosotros como Concejales, como Comisión, trabajamos para presentar en el Concejo, pero no somos administrativos.

Sr. Secretario Municipal: El señor Alcalde les pregunto ustedes, si era necesario que viniera y le dijeron que no, por eso que no se le solicitó que viniera, no estaba atenta señora Iris.

Sr. Alcalde: Si, vamos a solicitar que venga el Encargado de Rentas y Patentes, pero eso fue lo primero que se les consultó y el señor Arratia trabajó en las reuniones de Comisión.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes.

Encargado de Rentas y Patentes: Procede a dar lectura al oficio N°315 de fecha 17 de Diciembre de 2020:

1. En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del ministerio del interior, artículo 65 Ñ) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.

2. En relación a la consulta que se debe practicar a las Juntas de Vecinos, informo que por oficios N° F- 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296 y 297 de fecha 11 de noviembre de 2020, se solicitó la opinión a las diferentes Juntas de Vecinos de la Comuna, lo que hasta el momento sólo han respondido las siguientes Juntas de Vecinos:

 - Junta de Vecinos "Centro Norte"
 - Junta de Vecino "La Rotonda"

3. Por Oficio N°51 de fecha 02.12.2020, Carabineros de Traiguén, evacuó informe Técnico Policial de Patentes de Alcoholes, solicitado.

4. Por lo anteriormente expuesto solicito a Ud., pronunciamiento para **renovar** patentes de alcoholes, según nomina adjunta.

5. Incluye antecedentes:

6. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Procede a explicar y dar lectura al Acta de la Comisión Rentas Y Patentes, Secplan, Fomento Productivo:

ACTA DE COMISION

En los salones del INFOCENTRO, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, y siendo las 19,00 hrs., del día MIERCOLES 16 de diciembre 2020, se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, de la Municipalidad de Traiguén, con la asistencia de los siguientes Concejales; Miguel Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, Carlos Spichiger Steiner, Concejal, Edgardo Villagra Navarrete, Concejal y en don ROBERTO ARRATIA VEGA, Encargado de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Traiguén.

Tabla a tratar: NOTA dirigida al señor ALCALDE y CONCEJALES, para el traslado de patente de "Depósito de Bebidas Alcohólicas" de doña CAROLINA ELIZABETH POBLETE BUSTOS, Cedula Nacional de Identidad 13.728.765-0, con domicilio en calle General Pinto 298 comuna de Traiguén. Y cuya patente tiene la ubicación en calle Lagos 651 y solicita el traslado a calle Lagos 723 de esta comuna.

Esta Comisión, revisa los antecedentes de la solicitud de TRASLADO de la patente de Bebidas Alcohólicas, y no encuentra impedimento legal para poder aceptar el cambio de domicilio, ya que, el informe de Carabineros, estima atendible realizar este cambio.

El Oficio F 308 del 16 Noviembre 2020, del señor Encargado de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Traiguén, al señor Presidente de la Junta de Vecinos "Centro Norte", fue devuelta por Correos de Chile, al no encontrar moradores en el domicilio. -

A su vez, se analiza el informe entregado por Carabineros de Chile, sobre la situación actual del comportamiento histórico de las patentes de alcoholes, de acuerdo al Oficio N°520 del 10.11.2020 de la Ilustre Municipalidad de Traiguén.-

Con referencia al informe entregado por Carabineros de Chile, Comisaria de Traiguén, la Comisión considera que hay algunos errores que a continuación señalamos:

El informe indica solo las infracciones que se han cometido entre los años 2017 y 2019, no habiendo ninguna de ellas en el año 2020, lo que nos causa una preocupación, ya que, lo relacionado con las patentes de alcoholes, en su mayoría estos locales se encontraban cerrados (entre ellos, restaurantes, cantinas, supermercados, botillerías)

Por lo tanto, el informe entregado, nos deja en la misma situación del semestre anterior, ya que, no ha habido nuevas observaciones. -

De los oficios enviados a las Juntas de Vecinos, solo se tuvo respuestas de las Juntas "Centro Norte" y "La Rotonda", señalando que no hay observaciones que señalar sobre los locales comerciales de ventas de alcohol. -

Sr. Alcalde: Respecto a lo manifestado por el presidente de la Comisión, ¿Usted quiere agregar algo don Roberto?

Encargado de Rentas y Patentes: Como dijo el Presidente, el informe que envió Carabineros, parece que se quedaron pegados, porque era del año 2016, 2017 y 2019, entonces hay muchas patentes que aparecen y están a nombre de dueños antiguos, eso nos llamó la atención.

Sr. Alcalde: Igual sería bueno decirles eso a Carabineros, ya que ese es un informe oficial, hay que decirle al Capitán de Carabineros, por un tema de seriedad.

Encargado de Rentas y Patentes: Si, porque cuando nosotros le enviamos el oficio solicitando pronunciamiento, se le adjunta el listado actualizado y luego salen con un listado diferente.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Eso se debe informar en una reunión o personalmente.

Sr. Alcalde: Si, yo lo conversaré con el Capitán de Carabineros

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería hacer una consulta, ¿esta renovación de patentes, está de la mano con la facilidad que se dio para el pago por la Pandemia?, ya que primero ¿debe estar al día para poder otorgar la patente?

Encargado de Rentas y Patentes: Si, hubo una modalidad de pago para patentes de alcoholes y comerciales, solamente dos personas se acogieron a esta modalidad, que ya están terminando con el convenio porque era hasta el mes de Diciembre y ahora no sabemos qué pasará en Enero, ya que no hay ni un decreto, ni Ley que regularice respecto al pago de las patentes, hay gente que se demoró un poco en pagar, pero pagaron y antes de renovar su patente deben llevar toda su documentación con declaración jurada, entre otros, ahora, nosotros estamos trabajando con la Secretaria que tengo, ya que se nos quemaron una gran cantidad de papeles, justo donde tenia toda la documentación de las patentes de alcoholes, por lo que estamos partiendo de cero con todo ese trabajo.

Sr. Alcalde: Como el Presidente extiende hasta el 15 de Marzo el estado de excepción, es bueno que el Concejo Municipal vea si van a seguir con esta facilidad, ¿eso tendría que nacer desde nosotros?, quizás se puede pagar en cuotas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Que bueno que don Roberto lo haya dicho, porque ese día en la Comisión se nos fue ver estas situaciones muy puntuales, que estuvimos analizando, pero sería importante que la decisión que tomamos para el año 2020, la pudiéramos mantener el año 2021, dado que el Presidente extendió hasta marzo esto relacionado con la Pandemia y como las patentes deben ser renovadas y deben pagarse desde Enero en adelante, es importante tomar una medida.

Sr. Alcalde: Quizás no es necesario tomar una decisión enseguida, pero es bueno ponerlo como punto de la tabla, quizás cuando venga la señora Miriam Peña, seria bueno conversarlo. Quizás usted don Roberto podría preparar alguna propuesta para el próximo Concejo Municipal.

Encargado de Rentas y Patentes: Si, puedo hacerlo.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: creo que lo mejor es irlo viendo caso a caso, cuando la gente realmente lo necesite.

Sr. Alcalde: Lo vemos la próxima semana entonces, pero si fueron solo dos personas, mejor vamos viendo de a poco caso a caso.

Encargado de Rentas y Patentes: Yo creo que en Enero vamos a ver, si la gente lo solicita y en ese momento podemos evaluarlo y tomar el acuerdo de Concejo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ya que usted sr. Alcalde va a hablar con el Mayor de Carabineros, me tiene preocupado el tema de los fines de semana, la cantidad de carreras de autos que se realizan en todas partes en la noche en Centro, Serrano, San Martin y en otros lugares, ya que es un peligro, por lo menos se podría informar para que controlen.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo me inhabilito en las Patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y la señora Concejala Iris Fuentes Fuentes se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes - 1er Semestre Año 2021;** en los términos que se detalla:

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: A - 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°501

40003	ARRIVE RAMOS MAX	SAAVEDRA N°491
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40056	CERDA ALVAREZ AGUSTIN	PEREZ N°799
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	FAUNDEZ INOSTROZA GLADYS	SANTA CRUZ N°1437
40031	POBLETE BUSTOS CAROLINA	LAGOS N°723
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAN ALVARADO RICHARD	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN: B - 4

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40137	HIDALGO BURGOS, AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40118	YAÑEZ YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANOA 540

TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C - 20

40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°554
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40037	MELGAREJO FUENTES LUIS	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL B-2 INTERIOR MERCADO
40116	LOPEZ PAREDES MARIA ANGELICA	LAGOS N°698
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40068	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	STA. CRUZ N°1102
40346	COM. WILMA V. BARRA URIBE EIRL	SAAVEDRA N°437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL C-9 MERCADO
40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN N°1258
40371	RAMIREZ MILLAPAN JUANA	PEREZ 499 LOCAL 20
40334	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS 687

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D - 2

40136	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E - 5

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS 463
40132	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	AVEDA. BRASIL N°642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658
40332	MARDONES SALAZAR JUAN	FREIRE N°735

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F – 6

40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	MELGAREJO FUENTES LUIS	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40083	OBREQUE ALVAREZ GUSTAVO	SAAVEDRA N°476
40075	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMCEDA N°1247
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LTDA.	SAN MARTIN N°1073
40051	GALLARDO ESCALLONA CRISTINA	GERMAN INOSTROZA N°1935
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ N°1417-B
40121	TORRES CACERES BERNARDO	PINO HACHADO N°1601
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GLACIELA	SAN MARTIN N°1393

MUNICIPAL TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

TIPO PATENTE: MOTEL
CLASIFICACIÓN: I) c) – 1

40369	ALVAREZ VALENZUELA LUIS	ALTO LA ROMANA CAMINO GALVARINO

TIPO PATENTE: TURISMO
CLASIFICACIÓN: I) d) – 1

40370	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°511-A

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40006	VILLAGRAN ALVARADO RICHARD	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN: M - 1

40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN: O - 1

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN: P - 9

40349	ALBORNOZ FAUNDEZ CRISTIAN	BALMACEDA N°1097
40366	ERICES ERICES EVELYN	BALMACEDA N°1225
40014	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS. LTDA.	SANTA CRUZ N°824
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40128	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ N°1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ N°941

Se deja constancia, que la Sra. Concejal Iris Fuentes Fuentes se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

7) <u>CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°07.

Encargado de Rentas y Patentes: Procede a dar lectura al Oficio N°316 de fecha 17 de Diciembre de 2020:

1. En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del ministerio del interior, artículo 65 Ñ) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.

2. Por lo anterior expuesto, solicito a Ud., pronunciamiento para trasladar Patente de Alcohol Rol 4-40031, giro Depósito de bebidas Alcohólicas de la clasificación A) desde calle Gral. Lagos N°651 a General Lagos 723 de la Comuna de Traiguén, de doña Carolina Elizabeth Poblete Bustos.

3. Se adjunta antecedentes,

4. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Alcalde: Tengo una sola consulta, Carabineros dice en la Letra G, se debe determinar si existe infracción en lo estipulado en el artículo 14 de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, toda, vez que la distribución de los locales es destinada para el rubro comercial de distintos tipos; ¿No sé qué dirá ese artículo 14 de la Ley?

Encargado de Rentas y Patentes: Dirección de Obras informó que no había problema y la Seremi de Salud para poder dar la Resolución Sanitaria, tiene que ir con el informe de destino y de edificación del local, justamente, esa información la tengo en mi correo electrónico, entonces el local está regularizado.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar traslado de Patente de Alcohol Rol 4-40031, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas de la clasificación A) desde calle Gral. Lagos N°651 a General Lagos 723 de la Comuna de Traiguén, de doña Carolina Elizabeth Poblete Bustos, RUT: 13.728.465-0.**

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL